

Resolver tema del *plan B* para organizar comicios de 2024, pide el INE a la Corte

FABIOLA MARTÍNEZ

Al dar los primeros pasos para la organización de las elecciones de 2024, Instituto Nacional Electoral (INE) sugirió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver “a la brevedad posible” las acciones de inconstitucionalidad interpuestas contra el *plan B*.

Lo anterior, advierte, porque algunas de las reformas, cuyo análisis está en curso en la SCJN, impactan en aspectos básicos del reporte de resultados comiciales, por ejemplo.

Este banderazo a la planeación de la megaelección del 2 de junio del año entrante se realiza con base en la ley anterior al *plan B*.

En los corrillos del INE se dice que si la Corte avala el *plan B* –incluso una parte de éste– metería en serios problemas al organismo, pues actualmente trabaja con la perspectiva de que el proceso electoral federal 2023-2024 empezará la primera semana de septiembre,

con base en la estructura central y descentralizada vigentes.

Por lo pronto, ayer, en la sesión ordinaria del Consejo General se aprobó la producción de 53 documentos –45 para voto en territorio nacional y ocho para mexicanos residentes en el extranjero–, que multiplicado por el tamaño de las contiendas federales y locales significará la elaboración de millones de papeles y otros materiales electorales sin emblemas de los partidos políticos, es decir, sin contar todavía la producción de boletas.

En esta proyección, el padrón podría estar integrado por 98 millones de ciudadanos en posibilidad de votar en alguna de las 171 mil 972 casillas a instalar en 2024. Además de que ya no se aplicará el protocolo covid, que en 2021 tuvo un costo millonario, no hubo cambios sustanciales. No se propone un modelo distinto para las casillas especiales; la consejera Carla Humphrey proponía votación electrónica en las mismas y diferenciar la potencia de cada una.

La Razón

”

”

INE arranca preparativos para elección presidencial

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) comenzó los preparativos rumbo a los comicios federales de 2024 y determinó eliminar, como parte del protocolo obligatorio por la pandemia, el uso del cubrebocas para quienes acudan a las urnas.

Durante la sesión del Consejo General, el consejero Jaime Rivera explicó que a partir de que se dio por terminada la pandemia y se declaró como optativo el cubrebocas, en materia electoral también se determinó modificar los criterios para las votaciones.

“Una adenda en la que ya no se contempla la implementación del protocolo sanitario en las casillas ante dicho virus al menos no con el carácter obligatorio que tenía, es decir, sí es recomendable cuidar, pero ya es algo optativo.

“Con ese carácter sobre todo para las y los, personas funcionarias de casilla será deseable que lo utilicen para su propia seguridad, pero ya tiene este carácter de optativo, ya no

como parte de un protocolo obligatorio en las condiciones de pandemia”, indicó.

Durante la sesión del Consejo General también se avalaron otros proyectos relacionados con la papelería que se imprimirá para el proceso electoral 2023-2024.

El Pleno aprobó los diseños de 53 documentos para iniciar el procedimiento administrativo de licitación pública y producirlos durante el segundo semestre de este mismo año.

Ya que, se informó, se trata de documentos auxiliares importantes para la logística de la jornada electoral, pero que no contienen emblemas de partido, ni ningún otro dato que esté condicionado a etapas posteriores del proceso electoral.

Los consejeros avalaron por unanimidad los modelos y la producción de los materiales electorales y del +líquido indeleble que se utilizarán en el PEF 2023-2024, así como modificaciones al Reglamento de Elecciones.

Los acuerdos aprobados permitirán la reutilización de cancelos electorales, cajas paquete, mamparas especiales, entre otros.

9

Gubernaturas y 30
Congresos locales se
renovarán en 2024